

DECRETO N° 3568 /

TEMUCO,

VISTOS: 14 NOV 2018

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El correo electrónico de la Administración Municipal al Depto. De Salud Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el Vehículo **sigla A- 299**, efectúe el transporte de funcionarios acorde a las necesidades Municipales, hacia la comuna de Freire para diversos traslados al aeropuerto, con pasada a la comuna de Padre las Casas, por ser comuna aledaña a Temuco.
- 2.- La necesidad de trasladarse desde el Aeropuerto regional de la Araucanía ubicado en la comuna de Freire hasta la ciudad de Temuco con la finalidad de satisfacer las necesidades que conlleva la realización de la actividad Temuco Chef 2018, organizada por la Dirección de Turismo de la Municipalidad durante el día 18 de noviembre de 2018.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del vehículo sigla A - 299, patente HFPR-70 para dar cumplimiento a lo indicado en los considerandos punto 1 y 2 , para el día 18 de noviembre de 2018, sin restricción horaria, con pase a la Comuna de Freire y la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El conductor de vehículo autorizado es el funcionario señor Alvaro Perez Cifuentes, Rut 12.331.934-6,
- 3.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD./LGR./JTP./prn
Distribución:

- Dirección de Control.
- Administración Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Parque Automotriz.
- Oficina de Partes.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1638228.